



Aprobado Conpes de Crecimiento Verde para orientar inversiones por \$2,3 billones al 2030

**** Una Política de Crecimiento Verde le permitirá al país alinearse con las prioridades en la materia a nivel internacional.***

Bogotá, 10 jul (SIG).

Con la aprobación del documento Conpes que traza la política de Crecimiento Verde para el país, se orientarán inversiones por cerca de \$2,3 billones necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta política pública.

La ejecución de las inversiones asociadas a la implementación de esta política estará sujeta a la disponibilidad de recursos que se apropien en el Presupuesto General de la Nación para cada uno de los sectores responsables.

La aprobación de esta política está alineada con tres compromisos adquiridos internacionalmente: la Declaración de Crecimiento Verde de la Oede (adherida en 2012); la declaración ministerial por el Crecimiento Verde de Alianza del Pacífico (firmada en 2016) y la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).

“Colombia ha sido identificado como un líder en materia de crecimiento verde en la región y esta política ratifica dicho liderazgo. La estrategia de Crecimiento Verde está orientada a impulsar la productividad y la competitividad del país, y al mismo tiempo asegurar el desarrollo sostenible con inclusión social para superar la pobreza y la desigualdad”, expresó Luis Fernando Mejía, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Ejes estructurales

El Conpes de Crecimiento Verde aborda cinco ejes estructurales para la búsqueda de nuevas oportunidades económicas a partir del uso sostenible y eficiente del capital natural y la energía en los sectores productivos, el capital empresarial y humano, las capacidades en ciencia, tecnología e innovación y un marco de gobernanza para el crecimiento verde.

Esta política tiene un periodo de implementación que cubre desde el 2018 hasta el 2030 y permitirá hacer monitoreo y evaluación de los avances a los objetivos y las acciones establecidas para el crecimiento verde en tres grandes componentes:

1. Generar condiciones que promuevan nuevas oportunidades económicas basadas en la riqueza del capital natural con indicadores entre los que se encuentran:

- Que a 2030 la economía forestal (silvicultura e industria forestal) alcance una participación del 1,5% en el Producto Interno Bruto (en 2017 se encontraba en 0,79%).

- Aumentar el portafolio de bioproductos de 85 en 2018 a 500 en 2030.

2. Fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y consumo:

- Que la productividad hídrica avance de 3.334 pesos por metro cúbico a 4.440 pesos por metro cúbico.

- Aumentar de 0,49% a 10% la producción agrícola que cumpla con criterios de crecimiento verde.

- Que la flota de vehículos eléctricos que a 2017 alcanzaban los 1.695 registrados alcancen los 600.000 para 2030.

- Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos en la economía de 17,9% (en 2015 la tasa se encontraba en 8,6%).

- Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero a 20% respecto a la proyección para 2030.

3. Fortalecer las capacidades en Ciencia Tecnología e Innovación para el crecimiento verde, aumentando la inversión pública en Investigación y Desarrollo (I+D) de importancia para el crecimiento verde respecto al gasto público total pasando de 0,02% que se tenía en 2016 a 0,08% para 2030.

(Fin/ jmp)

Con información del Departamento Nacional de Planeación